



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 993 / 2022

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita, atento la información difundida por el Departamento Ejecutivo, referida a una reunión en la que participaron diversos funcionarios junto al Ingeniero Agrónomo Carlos Chiarulli, integrante de REDAF, remita a este Concejo toda la documental e información abordada en un tiempo no mayor a cinco (5) días de aprobada esta Minuta; a saber:

- 1°- Información y detalles sobre la planificación para llevar adelante el cuidado de los espacios verdes.
- 2°- Información sobre el “Plan de Forestación Municipal Anual”, incluyendo el “diagnóstico del arbolado existente, los objetivos y las actividades para la mejora del arbolado a conservar y a reponer”, así como en qué sectores de la ciudad se están llevando a cabo.
- 3°- Resultado de la “Evaluación realizada sobre los recursos materiales y humanos afectados y a afectarse”.
- 4°- “Metas anuales de forestación del arbolado público, su relación con la densidad poblacional y plazos esperados de forestación”.

Asimismo instan al DEM a que convoque a la brevedad al Consejo de Arbolado Público previsto por [Ordenanza N°2420](#).-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.-